



# **PLAN ANUAL DE VACANTES**

**Comité Institucional de Gestión y  
Desempeño**

**IDSN**

**San Juan de Pasto, 2020**

## **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CONTEXTO**
- 3. OBJETIVO**
- 4. UNIVERSO**
- 5. INFORMACION DE VACANTES**

## ***INTRODUCCION***

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es la autoridad sanitaria a nivel departamental, quien direcciona el mejoramiento de la prestación de servicio, calidad, seguridad y acceso en la atención en salud, desarrollando acciones de inspección, vigilancia y control, asistencia técnica y articulación intersectorial, basados siempre en la promoción de la salud, la gestión del riesgo y de la salud pública con participación y concertación social, con el fin de impactar favorablemente las condiciones de vida, sanitarias y ambientales de los habitantes de Nariño, es una organización acreditada, con un Talento Humano capacitado y con las competencias necesarias para su buen desempeño, trabaja en el fortalecimiento de una gestión pública eficiente y moderna; dirigida, al ciudadano nariñense.

El IDSN, proyecta su Plan anual de vacantes del orden nacional y territorial a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, que señala en el literal d) del artículo 14 lo siguiente: "Elaborar y aprobar el Plan Anual de Empleos Vacantes de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades y dar traslado del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil". La oportuna provisión de esta información es un insumo clave para los procesos de planificación del empleo al interior de cada entidad.

El reporte de las vacantes permite conocer cuáles son las necesidades de talento humano que requiere la entidad y facilita la proyección y planeación de los concursos con la CNSC. En este sentido, el correcto reporte de esta información es una pieza clave para una buena gestión del empleo público. Dado que se deben proporcionar condiciones para que las entidades públicas provean de manera oportuna y adecuada estas vacantes.

Según Circular No. 017 de 2017 proferida por la Procuraduría General de la Nación, les hace un llamado a los representantes legales de las entidades a cumplir y atender las obligaciones y consideraciones principalmente en materia de empleo público.

Para dar cumplimiento al envío de la información correspondiente, la Dirección del IDSN, dio a conocer el listado de las vacantes a través del el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, este es un medio de recolección de las vacantes tanto del orden nacional como del orden territorial, que permitió consolidar los datos para la elaboración del Plan Anual de Vacantes.

El presente informe, con corte a diciembre de 2019, relaciona el número de cargos vacantes de acuerdo con el tipo de provisión en el que se encuentran de acuerdo al Plan de Cargos vigente la fecha. Este informe contribuye a que tanto la CNSC para que sigan avanzando en la efectiva planeación de los concursos meritocráticos que se deben adelantar en todas las entidades públicas.

## ***2. CONTEXTO***

Consolidar, organizar y presentar la información relacionada con las vacantes reportadas para las entidades del orden nacional y territorial, que las requieran, con corte a noviembre 30 de 2019.

## ***3. OBJETIVO***

Organizar y presentar la información del IDSN, a las entidades que así lo requieran, y con el fin de organizar la información de manera interna; para este informe se recolectaron los datos relacionados con el número de cargos vacantes de carrera administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción y en vacancia definitiva, según los lineamientos que rigen en la Ley 909 de 2004 y/o por normas que regulan sistemas específicos de carrera.

## ***4. UNIVERSO***

El universo al cual se dirigió la consolidación de la información a corte 30 de noviembre de 2019, abarcó las necesidades de personal establecidas en el Plan de Cargos vigente a la fecha.

### PLAN DE VACANTES:

Información tomada del plan de cargos del IDSN vigente, aprobado según Acuerdo de Junta Directiva No. 10 del 28 de diciembre de 2018.

N.º DE CARGOS EN PLANTA	N.º DE CARGOS EN CARRERA ADTIVA	N.º DE CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	N.º DE CARGOS EN PROVISIONALIDAD
289	74	14	201

	N.º DE CARGOS EN PLANTA	N.º DE CARGOS EN CARRERA ADTIVA	N.º DE CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	N.º DE CARGOS EN PROVISIONALIDAD
<b>SEDE IDSN</b>	83	47	11	25
<b>SEDE SP</b>	135	11	3	121
<b>TUMACO</b>	71	16	0	55

### VACANTES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.

CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	DEPENDENCIA
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	ASITENCIAL	412	01	PROVISIONAL	SALUD PUBLICA
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	ASITENCIAL	412	01	PROVISIONAL	SALUD PUBLICA
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	ASITENCIAL	412	01	PROVISIONAL	SALUD PUBLICA
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	ASITENCIAL	412	05	PROVISIONAL	SALUD PUBLICA-ETV
SECRETARIA EJECUTIVA	ASITENCIAL	425	07	PROVISIONAL	SALUD PUBLICA
SECRETARIA	ASITENCIAL	440	04	PROVISIONAL MIENTRAS DURA EL ENCARGO DEL TITULAR	SALUD PUBLICA

Elaboró: Martha Cecilia Aosta Ocaña, Profesional Universitaria T.H.

Reviso: Carlos Dorado- Secretario General

Aprobó: Diana Paola Rosero Zambrano

